



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

REQUISITOS PARA TRAMITES MUNICIPALES

Tema: **LICENCIA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Trámite6: Alta del Impuesto de Patente de comercio y/o industria

Descripción:

Dirigido a Entidades físicas y/o jurídicas que soliciten pagar su Impuesto de Patente de Comercio y/o Industria., para ejercer Comercio e Industria con fines lucrativos, en el Municipio de la Ciudad de Asunción.

Se realiza en:

Dirección : Avda. Mcal López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros (Bloque A)

Página Web : www.mca.gov.py link servicios online

Días de atención: lunes a viernes

Horario : 07:00 a 13:30 Hs

Teléfonos : Dpto. de Licencia (021) 606438 Dpto. de Atención al Ciudadano (021) 6273203

REQUISITOS GENERALES

Documentación requerida:

Formularios

1. Declaración Jurada "Licencia Municipal". (Bloque A – Planta Baja – Dpto. Atención al Ciudadano o Página Web)
2. Autorización del propietario para uso del Inmueble (Bloque A – PB - Dpto. Atención al Ciudadano o Página Web)

Otros documentos:

1. Certificado de Cumplir con las Condiciones de Uso de Suelo (Bloque A – 10 piso)
2. C.I.C del Titular firmante de la Declaración Jurada (copia autenticada por Secretaria General – Bloque A – PB)
3. C.I.C del Propietario del Inmueble, cuando el titular no es dueño del local (copia autenticada por Secretaria General – Bloque A – PB)
4. Para Entes Jurídicos: - Acta de Constitución de Autoridades, vigente (copia autenticada por escribanía)
- Constitución de la Sociedad, vigente (copia autenticada por escribanía)
5. R.U.C– Inscripción en la SET – Ministerio de Hacienda (copia autenticada por Secretaria General – Bloque A – PB)
6. Estado de cuenta del propietario del Inmueble que justifique pago de Impuesto Inmobiliario al día (Bloque A - SS – Gestión Tributaria)
7. Declaración Jurada del Activo (para Pequeños Contribuyentes , si tributan en la Ciudad de Asunción)
8. Declaración Jurada de Activo visado por el Municipio en el cual Tributa Impuesto de Patente de Comercio o Industria
9. Factura Municipal del pago de Impuesto de Patente Profesional del Contador, al día. (copia Autenticada por Secretaría General de la MCA)
10. Formulario de la SET Nº 106 o 101, según el caso y contado desde la fecha de Apertura del negocio en la SET (copia autent.por escribanía)

Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones, Disposiciones:

Ley 881/81 - Legislación Tributaria de Asunción

Ley 3966/10 - Orgánica Municipal

Ordenanza JM Nº 23/96 – Licencias Municipales

Ordenanza JM Nº 311/09 – Que modifica la Ord. 23/96

Ordenanza JM Nº 43/94 - Plan Regulador de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ordenanza General de Tributos Municipales, Vigente

Resoluciones de intendencia Nº: 648/09 - Esquema Básico

1742/12 – Licencia Comercial Provisoria

2419/12 - Licencia y Patente Comercial

1882/12 – Patente Comercial

Disposiciones, vigentes

Costo:

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente

Papel sellado y Estampillas, será cobrado junto con la liquidación del tributo pertinente